

El Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva (OSSyR) los invita cordialmente a acceder su sitio web y conocer más novedades del mes de **Junio de 2011**.

NOVEDADES

Concurso de buenas prácticas

La Organización Panamericana de la Salud y las instituciones asociadas a la Iniciativa Maternidad Segura invitan a participar del Concurso Nacional y Regional de Buenas Prácticas que distinguirá las buenas prácticas para promover la maternidad segura.

[Ver convocatoria](#)

Abordar los determinantes sociales desde la salud pública: del concepto a la práctica

La siguiente publicación de OMS reúne 30 estudios de caso sobre políticas públicas dirigidas a los determinantes sociales de la salud y a la equidad en salud y analiza los desafíos y oportunidades actuales.

[Descargar \(inglés\)](#)



Regionalización de la atención Perinatal

El libro de OPS y el Ministerio de Salud de la Nación aborda la regionalización de los servicios materno-perinatales, define cómo y dónde surgió el concepto de regionalización, describe la experiencia internacional, y casos de Argentina.

[Ver publicación](#)



Informe del Guttmacher Institute sobre tecnologías anticonceptivas

La demanda insatisfecha de anticoncepción en países de bajos ingresos, se debe, según este informe, a que los métodos anticonceptivos disponibles no responden a las necesidades de las mujeres.

[Informe \(en inglés\)](#)



El Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva (**OSSyR**) es un espacio que reúne y analiza información sobre la situación de la salud sexual y reproductiva en la Argentina, selecciona documentos relevantes para los equipos de salud, los gestores y los tomadores de decisiones, y difunde opiniones de expertos en relación a los principales problemas de este campo. En esta primera etapa, el Observatorio se ha enfocado en uno de los problemas más relevantes de la salud sexual y reproductiva, la morbilidad materna, sus determinantes y las intervenciones que contribuyen a su disminución.

Contacto: info@ossyr.org.ar | www.ossyr.org.ar



LA CUENTA REMITENTE NO RECIBE CORREO. Para consultas dirigirse a info@ossyr.org.ar

Este mensaje se envía con la complacencia de la legislación sobre correo electrónico: Sección 301, párrafo (a) (2) (C) de S.1618 bajo el decreto

S.1618 título 3ro. solicitada por el 107 Congreso Base de las Normativas Internacionales sobre SPAM.

[Petición que aún NO fué aprobada desde el 27 de octubre de 1998]. Este e-mail NO podrá ser considerado SPAM mientras

incluya una forma de ser removido.

Si usted desea ser removido de nuestras 'Bases de Datos' en forma definitiva reenvíe este correo a info@ossyr.org.ar con la frase
'DESUSCRIBIRME DE SU MAILING' en el Asunto y será automáticamente eliminado. Gracias y disculpe las molestias.